Que todas dhas partidas importan zinco
5562 R. Mill quinientos sesenta y dos R. Vellon
y respecto de hauer entregado recivo al
dho Fran.co Gay tan solam.te, supp.ca a la uilla q
dandosele testimonio al dho Gay q el presen
te es.no de los mill quatrozientos noventa y
zinco R. se recoja y chanzele el que le
tiene dado; y asimismo entrega la memo
ria de dhos reditos, q respecto estar co
brado della diversas partidas por el s.or Gov.or
y estar copia della en poder de Dn Ju.o An
tonio alguazil mayor, la uilla disponga
de esse quenta de lo que ubiere cobrado
y cobrare, y con testim.o de este acuerdo se le de
por libre de su dedigo de la comision q estaua
le dio = y esto p.r la uilla dijo q la dha canti
dad y mas trez.os y diez R. q a de pagar Ju.o
de Vian como persona en cuyo poder tie
ne declarado parezienta cantidad q
cobro de los deudores morosos del repar
tim.to de sesenta por V.o en virtud de
encargo particular q le hizo Dn Ju.o Vito
rino depositario q hera de dho efecto
segun el auto proveido p.r su Mrd
dhos Gov.or en los de demanda q tenia
puesta dho Fran.co Gay a Dn Joseph Herran